

al Sr. Ballester en que debía celebrarse sesión extraordinaria.

10

El Sr. Abad hizo aclaraciones al Sr. Ballester sosteniendo que no debe convocarse a sesión extraordinaria, puesto que ya el Ayuntamiento acordó antes nombrar la Comisión que redactare la fórmula, y sobre esto debe vermar la discusión, y no sobre la proposición del Sr. Ballester, que se discutirá después si se quiere.

10

El Sr. Bojart manifiesta que no habiendo estado al principio del debate se ha enterado por lo que la Comisión ha dictado y si es cierto que se faltó al Ayuntamiento y se gritó fuera, y había acordado que cesase el alumbrado de la Glorieta, él está conforme con la dimisión; pero no lo está en las presentes circunstancias, pues se murmura y atribuiría la renuncia a deseo de encontrar una ocasión para dejar el puesto y no quiere que se diga que es cobarde. Propone una tregua, que entienda no ha de ser de muchos días.

El Sr. Amaran le advierte que no se puede atribuir la dimisión a cobardía pues los cargos no pueden abandonarse y se ignora cuando los dimisionarios podrían ser reemplazados.

10

El Sr. García Ruiz amplía el mismo argumento y añade que la manifestación fue pública, mas pública que las elecciones y quinas con mas número de los que fueron a votar, por lo cual no quiere retener mas la representación que el pueblo le dio y el pueblo le quita.

10
Por mayoría se acuerda presen-
tarla dimisión.

El Sr. Bojart insiste en su anterior manifi-
estación, y declarado el asunto suficientemente dis-
cutido, mostraron su conformidad con la renun-
cia y fórmula que se expresa, y que queda tra-
entada, los Sres. Soler D. Victor y D. Prudencio, Sobrino
D. Andres y D. José; Diar, Daniel, Man, Amaran
de Murcia

